

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes	175 pts.
En el resto de la península y posesiones españolas del N. de	
En Africa, un trimestre. (Pago anticipado)	6 >
En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un	
semestre. (Pago anticipado)	17'50 >
En el extranjero, un semestre (Pago anticipado)	20 >

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta, Águila, 5

INSERCCIONES.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. en la 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta a 50 pesetas la línea a juicio del Director. (Pago anticipado.)

Asamblea provincial.

Bajo la presidencia del Sr. Gutierrez, se reunieron ayer los señores Sanz de Santiago, Caja, Caliz, Buoso Bataller, Rosillo, Villa-Real, García Valdecasas, Montes Gomez, Bermudez de Castro, Diaz Rogés, Echevarría, Lino Montes, Barragan, Manzano, Gonzalez Chia, Segura y García Moreno.—Aprobada el acta de la sesion anterior, dióse cuenta del expediente instruido sobre la Granja Modelo, y el Sr. Gonzalez Chia, pidió la palabra, en contra de la instalacion del establecimiento en el Cercado alto de Cartuja.

Comenzó el Sr. Gonzalez Chia diciendo, que la historia de la Granja es tan conocida, que no pensaba recordar antecedentes retrospectivos, por no cansar la atencion de la Asamblea; que la opinion pública se ha ocupado por insistencia del asunto, y que este tuvo mal principio desde que la solicitud fué dirigida al Ministerio de Fomento, hasta hoy...

El Sr. Gutierrez, interrumpe al Sr. Gonzalez Chia, recomendándole la brevedad y que se concrete al asunto que se discute.

El Sr. Gonzalez Chia, dice que protesta de la intolerancia de la mesa, pues á las cuatro palabras que ha pronunciado le excita á que sea breve. Pide al Sr. Gutierrez, que consulte á la Asamblea si puede hablar, declarando que de otro modo, no tomará parte en la discusion.

El Sr. Gutierrez, replica que puede continuar en el uso de la palabra.

El Sr. Gonzalez Chia, reconoce la buena fé de los señores que pidieron y obtuvieron la concesion de la Granja, pero que, segun su concepto, han padecido un lamentable error. Opina que hubiera sido más ventajoso, gestionar y conseguir que el Estado hubiese construido por su cuenta alguna carretera de las que tanto há menester la provincia, y especialmente en las Alpujarras donde es notorio que por falta de medios de comunicacion, no tienen salida á los mercados los esquisitos frutos que allí se producen, por cuya causa aquella importante y fertilísima zona, hállase reducida á la mayor miseria y al más triste abandono. Ocupándose del contrato hecho con el dueño del Cercado alto de Cartuja, opina que se debe rescindir, pues la ley previene que antes de contratar fincas que se destinen á la instalacion de una Granja Modelo, debe emitir dictámen, acerca de si la finca reúne las condiciones necesarias, un ingeniero agrónomo. Manifiesta que la Diputacion no ha cumplido con este imprescindible requisito legal.

Continuando su discurso, dice, que otro de los fundamentos para rescindir el contrato, es la enorme lesion que sufren con él los intereses provinciales, pues el cercado alto de Cartuja, es una finca amillorada por la Comision de evaluaciones, con las fanegas, clases y rendimientos siguientes: 8 fanegas de segunda de olivar de riego; 18 de tercera, de olivar de riego; 21 de tercera, tierra calma; 15 y 3/4 tercera de tierra calma; 13 tercera, de secano y 5 de pastos, ascendiendo las utilidades á 4262 pesetas para el propietario y el colono.

El precio del arrendamiento, para la Diputacion, es de 8450 pesetas ó sean 33800 reales por espacio de seis años. Haciendo la comparacion, dice el señor Gonzalez Chia, que hay pues una diferencia de 16752 reales más de los productos calculados por el fisco, cuyos cálculos deben tener exactitud, tratándose de una finca tan conocida y cercana á la capital.

Llama la atencion de la Asamblea sobre el hecho de que en el ejercicio económico corriente, aquella finca ha subido más de 1000 reales en las utilidades que habíanselo señalado, con motivo de que por Real orden de 20 de Mayo último, emanada del tristemente célebre hacendista Camacho, se ha suprimido la clase de cuarta calidad en las tierras, y como en el Cercado alto, existen 49 fanegas de la clase referida, resulta que haciendo ascendido á la de tercera, sus rendimientos son valuados hoy en mayor cantidad que antes lo eran, sin que los terrenos hayan tenido la más mínima modificación ó mejora.

Continúa el Sr. Gonzalez Chia diciendo que uno de los objetos esenciales de la creacion de las Granjas Modelo, se reduce á fomentar y mejorar la cria de ganados, y pregunta si hay quien se atreva á sostener que en una finca que solo tiene cinco fanegas de pastos, es posible el mantenimiento y nutricion siquiera de cincuenta reses lanaras.

Concretando sus argumentaciones, sostiene el señor Gonzalez Chia, que los fundamentos que exigen la rescision del contrato son las siguientes: 1.ª La falta de reconocimiento facultativo de la finca antes de haberse hecho el contrato; 2.ª la excesiva canti-

dad del arrendamiento, comparada con la que resulta de las evaluaciones de la Hacienda y 3.ª el dictámen emitido por el ingeniero director de la Granja, Sr. Montemayor, con el que se conforman los peritos agrónomos Sres. España, Mogollon y Ventué. Declara el Sr. Gonzalez Chia, que tiene absoluta necesidad, de que si en vez de los diez y siete diputados que asisten á la sesion, concurriesen los treinta y dos de que se compone la Asamblea, es seguro que hubiera prevalecido el acuerdo favorable á la rescision del contrato. Dice que la experiencia demostrará algun día que no es erróneo su calculo al valuar en 30.000 duro lo que cueste á la provincia la Granja, durante los seis años que dure el funesto arrendamiento que se trata de ratificar.

Recuerda el calamitoso estado en que se hallan los pueblos de la provincia, por la enormidad de los tributos y la carestía de los artículos más necesarios para el sostenimiento de la vida y concluye diciendo, que qué hará la Diputacion en el caso de que las circunstancias la obliguen á arbitrar recursos con destino al socorro de las clases obreras.

El Sr. Manzano, contesta al Sr. Gonzalez Chia, que no asiste á la Diputacion provincial, derecho para rescindir la escritura de arrendamiento, porque se trata de un acto jurídico consumado y se entraría en un pleito que, al fin y al cabo, iba á costar á la provincia mayor suma que la que el Sr. Gonzalez Chia cree ha de costarle el sostenimiento de la Granja. Manifiesta que, como el contrato es perfecto, no hay recurso para volver sobre lo acordado, ni para anular la escritura.

El Sr. Lino Montes, dice que la finca contratada, no reúne condiciones para establecer la Granja Modelo, y considera preciso, que una comision estudie el modo de salir del atolladero sin que se lesionen los intereses provinciales.

El Sr. Sanz de Santiago, combate los argumentos del Sr. Gonzalez Chia, desentendiéndose de la cuestion jurídica que ya fué tratada por el Sr. Manzano. Hace la historia del asunto y se estraña de que el Sr. Gonzalez Chia que votó la instalacion del establecimiento, se oponga hoy á que se rehabilite un acuerdo que se reduce á ratificar el mismo tomado anteriormente.

El Sr. Gonzalez Chia, contesta manifestando que él votó la instalacion de la Granja, pero que no votó que se instalase sin el requisito que exige terminantemente la ley, de que la finca sea inspeccionada por un ingeniero agrónomo que emita su dictámen acerca de si reúne, ó no, las condiciones necesarias.

Rectifica el Sr. Sanz de Santiago. Terminada la discusion, la resume el presidente y se vota la instalacion de la Granja Modelo en el cercado alto de Cartuja, resultando aprobada por 13 votos contra 4. El Sr. Segura, que votó en contra, explica las razones que han motivado su voto.

Se autorizó al presidente para que designe la Comision que ha de encargarse de instalar la Granja Modelo. Dada cuenta de una proposicion en que se piden 1000 pesetas con destino á ciertas obras que hay que hacer en el exconvento de Santo Domingo, la apoyó el Sr. Segura, y fué aprobada.

En vista de los expedientes respectivos, se aprobaron siete ingresos en el Hospicio, tres en el hospital de locos y una salida de este último establecimiento.

Aprobáronse las obras de la carretera de Alhendin á Astarie, de la que es contratista D. Manuel Alconchel.—Levantóse la sesion.

Cabildo municipal.

Bajo la presidencia del alcalde se reunieron ayer los señores Martin Adame, Endérica, Branchat, Sanmartin, Salvatierra, Romera, Rivero, Mendez Vellido, Morales, Camacho, Lisbona, Alonso Pineda, Monllor, Béjar y Bessieres.

Leida el acta del cabildo anterior, fué aprobada. Dióse lectura á la circular y convocatoria referente á elecciones municipales, y se suscitó una polémica en la que todos hablaban y de la que fué imposible entender ota. Oimos, sin embargo, frases que consuelan; *verbi gratia*, la del Sr. Martin Adame que exclamó: «¡Cuanto habria que decir si no estuviéramos todos conformes!»

Terminado el debate electoral, leyóse una solicitud de don Antonio Rejon Jimenez que pide permiso para establecer, durante las fiestas, sobre el embovedado del rio, en San-

ta Ana, un teatro de autómatas para distraer á la juventud, por los económicos precios de 10 y 15 céntimos.—El Sr. Branchat dice que el sitio que se solicita, no es el mas conveniente: propone que no se acceda á la solicitud y que se diga al interesado que la reproduzca, escogiendo otro lugar para el emplazamiento de su teatro, que tendrá 12 metros de longitud por 8 de latitud.

Atendiendo una instancia de doña Concepcion Perez Gonzalez, viuda de un cabo de la guardia municipal y que se encuentra en la mas triste situacion por falta de recursos, se acordó que el alcalde libre, en su socorro, la cantidad que juzgue conveniente.—También se le autorizó para librar las sumas que necesite la Comision de festejos.

Suscitóse una discusion (!!) acerca de los abusos que se vienen cometiendo por los particulares ricos, que compran el pan barato que el Ayuntamiento amasa para los pobres. Se convino en que no habia medios de impedir semejante cosa, á no ser que los concejales presidan la expencion de pan en las acas. Sobre este punto, dijo el Sr. Alonso Pineda que si él manifestase quien habia ido á la taca de su parroquia, á comprar pan, se hundiria el Ayuntamiento.—Todos los concejales: «¡No lo diga V., no lo diga V. don Joaquin.»—Se acordó establecer una taca en el barrio del Salvador, y suspendióse el cabildo.

Abierto nuevamente, se leyó un dictámen que emite la Comision de abastos, con el propósito de evitar la subida de las carnes.—¡Aquí fué Troya! Inmediatamente se pronunciaron diez ó doce discursos consecutivos, hablandose enseguida á duo, en terceto, en cuarteto, en septimino y por último en coro general.—A un espectador, que estaba en el dintel de la puerta, le oímos decir: «¡Pero hombre, esto es un herradero! ¡Vaya una direccion de plaza!» Por último, se convino en no convenir cosa alguna, y en que la Comision empiece de nuevo y concluya su trabajo antes de las *Kalendas griegas*. Debemos decir que el Sr. Endérica estuvo conciso y acertado, combatiendo en la cuestion de las carnes al Sr. Alonso, y que este sufrió una derrota, *ad argumentationem*.

Revista europea.

Francia. La atencion pública en el pais vecino se reparte por igual, entre la polémica que sostienen los periódicos acerca del artículo publicado por la *Gaceta de la Alemania del Norte*, sobre el apoyo un tanto desdeño que dicho imperio presta á las actuales instituciones que rigen en Francia y los comentarios hechos acerca de la salud del conde de Chambord. El primero de dichos asuntos es objeto de animada controversia, entre monárquicos y republicanos, quienes como es consiguiente, mutuamente se recriminan y procuran echarse la responsabilidad del papel semi-pasivo que la nacion francesa hace en el concierto europeo. Por lo que toca al conde de Chambord, cuya muerte influiría de una manera decisiva en los asuntos de Francia, son aun mas contradictorias las noticias, pues mientras hay quien le supone poco menos que en la agonía, otros dicen que su indisposicion es leve y producida tan solo por una dislocacion de un pié, asegurando que en breve saldrá el pretendiente de Gorritz donde se halla en la actualidad á Frosdorf, su residencia habitual.

A parte de estos dos asuntos, el telégrafo nos comunica la noticia de que el ministro Cocher y acompañado de algunos diputados, ha salido para Calais, con objeto de inspeccionar las obras del túnel de la Mancha, que debe unir á Francia con Inglaterra, proponiéndose despues de esta visita pasar á Liverpool para estudiar aquel puerto y el asunto de los vapores trasatlánticos ingleses.

Empieza á preocupar al gobierno la huelga de los obreros de Marsella, que toma á cada instante mayores proporciones. Segun los últimos partes, aquella

se ha extendido á los fogoneros y marineros de dicho puerto, lo que tiene paralizados los trabajos con grave quebranto de los intereses comerciales de tan populosa ciudad.

Inglaterra. Las noticias relativas al estado de la reina Victoria, no son lo alarmantes que en dias anteriores nos anunció el telégrafo, al menos en lo que se refiere á la gravedad de su dolencia. En cambio parece se teme pueda ser la augusta señora objeto de algun atentado, á causa de que los últimos despachos recibidos anuncian que con motivo de su viaje á Osborne se han tomado grandes medidas de precaucion. Esto, unido á que en el breve término de 24 horas ha sido discutido, aprobado y sancionado el *bill* relativo á materias explosivas, hace sospechar que el gobierno británico tenga conocimiento de que se proyecte algun atentado contra la soberana de Inglaterra.

Portugal. La animadversion que desde algun tiempo á esta parte experimentan los lusitanos contra los ingleses, vá cada día en aumento. La discusion habida en las Cámaras de Inglaterra respecto á las colonias de Africa, ha ocasionado una explosion en los sentimientos patrióticos de nuestros susceptibles vecinos y la prensa toda de Portugal emplea un lenguaje de hostilidad marcado contra la Gran Bretaña. ¡Lástima que España no aproveche esta tan favorable ocasion para estrechar los lazos que nos unen á nuestros hermanos de la desembocadura del Tajo y unir en una accion comun las aspiraciones de ambos pueblos, sin menescabo de su respectiva independencia!

Las demás noticias del exterior no revisten la mayor importancia. De Roma nos anuncian que los reyes de Italia han salido para Alemania y que Su Santidad ha recibido a los peregrinos franceses. De Berlin que ha fallecido el duque de Mecklenburgo Schwerin y de Suiza que está potecia no tendrá representante en la coronacion del Czar.—T.

Sueltos de miscelánea.

Balance del día de ayer. Ayer, á la misma hora, se celebraron las sesiones de la Diputacion y del Ayuntamiento. Como siempre se reune la asamblea provincial, con algun retraso, respecto á la hora marcada, fuimos al ayuntamiento, con el propósito de despachar allí prontamente, asistiendo enseguida á la Diputacion. No contabamos con la huésped, y la huésped fué que los señores concejales se metieron en una discusion como todas las suyas, ininteligible, cansada y premiosa, y de la que, por último, no resultó acuerdo, sobre la venta de las carnes. Cuando concluyó el cabildo, ya se habia terminado la asamblea provincial en la que hubo reñidísima polémica respecto á la Granja, acordándose definitivamente su establecimiento en Cartuja. Los pormenores, bastante detallados, que han adquirido nuestros reporters acerca de la sesion, pueden verse en otro lugar, asi como el resumen de la celebrada por el ayuntamiento.

Aparte de los comentarios referentes al acuerdo de la Diputacion, y de los que provoca el municipio, perdiéndose en discusiones como la de ayer, sin ningun resultado práctico y sin orden ni concierto que permita seguir el hilo del debate, se hablaba de los preparativos de las próximas elecciones, y de los candidatos que presentan los izquierdistas, siendo uno de ellos el ilustrado joven don Manuel Amaro que pertenece á la fraccion del Sr. Angulo. Los del Sr. Lopez Muñoz no se duermen, y trabajan con ahinco la partida, prometiéndose salir adelante con todas sus aspiraciones, que son muchas.

La carestía de los alimentos es otra de las cuestiones de que diariamente se habla, siendo muy censurado el Municipio por su conducta, al no eliminar de las tarifas del arbitrio extraordinario, artículos tales como las palatas y las frutas, cuyos precios aumentan progresivamente.

Tambien era ayer objeto de conversaciones los trabajos que segun se dice, practica el partido conservador para fundar un periódico que defienda sus ideales. Del juicio oral, y otros sucesos de menor importancia, nos ocupamos separadamente.

Revista de la prensa local. *La Lealtad* sigue ocupándose de la remolacha. En el artículo de ayer, que por cierto es muy interesante, manifiesta que para la recolección, nunca se debe esperar á que el tallo suba, pues entonces asciende á él toda la parte azucarada, en detrimento de la raíz, que se vuelve floja y correosa. *Un esquimal*, á quien no le llega la camisa al cuerpo, escribe un artículo sobre el polo, ó *En el Polo*, en el que se ocupa de cosas de Granada, y especialmente de la *sindineritis*, crónica, epidemia que produce graves extragos.—En un suelto sobre Tamberlick, dice el ilustre artista: «¡Granada te aclama hoy con entusiasmo y mañana llorará tu ausencia, como la del ser más querido.»

La Tribuna dedica un fondo á ocuparse de la libertad de imprenta, haciendo historia de las promesas, no cumplidas, del Sr. Sagasta.

El Diario trata de la Vivisección, y concluye su artículo declarando que no importa nada la muerte de un toro, si otros seres vivientes le suceden en la tierra.—Ocupándose del ateneo, y de los ateneístas señores Rossy y Martín Vazquez, dice: «Ambos señores, honra de la juventud universitaria, fueron interrumpidos varias veces por los aplausos de la numerosa concurrencia.»

La Provincia elogia las excelencias de la paz y al gobierno que preside el Sr. Sagasta. Da comienzo á la publicación de la *Memoria* leída por el presidente de la asamblea provincial, al inaugurarse las sesiones de este periodo, y dice que él (el periódico) es un cometa con cola.

¡Tiene gracia! Nuestro apreciable colega, la ministerial *Provincia*, en cumplimiento de su misión, aunque no con toda la finura que era de esperar en un periódico tan ilustrado, dice que hemos procedido con *ligereza incalificable*, afirmando, con el mayor aplomo, una *noticia inexacta*, al sostener que el Ayuntamiento, «para cubrir el déficit de los presupuestos municipales, ha recurrido al medio de gravar con un arbitrio extraordinario algunos artículos de comer, beber y arder; tales como las aceitunas, el pan de higos, toda clase de frutas, las patatas y otros muchos que se enumeran.»

Así habla *La Provincia*, copiando, textualmente, nuestro suelto, y prorrumpa en estas exclamaciones:

«¿De donde saca todo esto *El Defensor*? donde, ¿en qué edicto ha visto gravados dichos artículos? Sepa el diario de la calle del Aguila, que ninguno de los artículos que menciona, que ninguna de las primeras materias, que ninguno, absolutamente ningún artículo de comer y beber ha resultado gravado como afirma.»

Para contestar al colega nos basta una cosa: reproducir el edicto á que nos referiamos, que es el siguiente:

«D. Mariano, etc.... Hago saber: que en sesión, etc.... se acordó: que para cubrir el déficit que resulta en el presupuesto ordinario de dicha corporación era absolutamente indispensable recurrir al arbitrio extraordinario que permite la ley sobre los artículos de comer, beber y arder, etc.... con la cantidad que á continuación se determina.» Sigue la tarifa, en la que se incluyen las aceitunas, el pan de higos, toda clase de frutas, las patatas y otros muchos artículos.

Después de esto, después de probar, con la firma del alcalde, que lo que decíamos es exactamente lo que dice el edicto, ¿qué le parece á los lectores la salida del colega ministerial? ¿Qué decir del aplomo con que tan apreciable diario nos invita á leer el edicto? Se nos ocurre una duda; ¿lo ha leído *La Provincia*?

¡Perdónalos, Padre! Segun nos dicen, algunos concejales, en quienes quizá se haya inspirado *La Provincia* al escribir su gracioso suelto sobre el arbitrio, se lamenta-

ban de que *El Defensor* les atribuya haber gravado ciertos artículos comestibles en el próximo presupuesto, cuando á la tributación de dichos artículos, no se *recarga* un maravedí, pues solo se les exige lo que venían pagando segun los prepuestos anteriores.

Nos declaramos incompetentes para discutir en la *tesis* que adoptan los señores concejales. Y decimos esto, porque cuando se confunde el valor de las palabras y no se distingue la diferencia que hay entre *gravar* y *recargar*, y se ignora que el *gravamen* es sencillamente la imposición de un arbitrio, y el *recargo* el aumento, sobre lo que ya se *gravaba*, el periodista debe dejar la pluma, ceder su sitio al maestro de escuela y decir con Jesús: ¡Perdónalos Padre, son inocentes! ¡Perdónalos!

El arbitrio extraordinario. Como decíamos anteayer, y sintiendo que no nos sea posible darle gusto á *La Provincia*, «el Alcalde ha publicado un edicto en que se anuncia, que, para cubrir el déficit de los presupuestos municipales, se ha recurrido al medio de gravar con un arbitrio extraordinario algunos artículos de comer, beber y arder, tales como las aceitunas, el pan de higos, toda clase de frutas, las patatas, y otros muchos que se enumeran en una larga relación que sigue al edicto.»

Esta medida, unánimemente censurada por todos los granadinos, esceptuando á sus autores, es, en los momentos actuales, una ligereza que no merece perdon.

Cuando se formaron los presupuestos que rigen, y se estableció el gravamen sobre las patatas, frutas, etcétera, dichos artículos se vendían á precios relativamente módicos; de entonces acá, las circunstancias han cambiado: la libra de patatas, que se vendió á tres ochavos y á dos cuartos, se vende hoy de tres á cuatro, y así lo demás. Era lógico, habria sido plausible, que el Ayuntamiento hubiese contrarrestado el alza no imponiendo el arbitrio, ya que varios de los artículos sobre que pesa, constituyen la alimentación de las clases menesterosas. Nos referimos á las patatas, y á las frutas, pues estas en el verano puede decirse que son el pan de los pobres.

Pues bien, el Ayuntamiento, sin mirar el presente ni el porvenir, sin consideraciones de ningún género á los que sufren el resultado de la miseria y la carestía, vota el arbitrio, y le incluye en los próximos presupuestos: obró, por consiguiente, con ligereza, y hé aquí porqué se le censura, no solo en *El Defensor*, sino en todos los círculos de personas independientes é imparciales.

El asunto sin embargo ofrece un aspecto que reviste más gravedad que la indicada: la Corporación vota el arbitrio extraordinario sobre las especies que no se incluyen en la tarifa del Gobierno, sin agotar los recursos ordinarios con que cuenta, y esto implica una infracción de ley, que el Sr. Endérica combatió oportunamente, y de la que no nos ocupamos, por falta de tiempo.

La cola de «La Provincia». *La Provincia* respondiendo á *El Diario* que, segun parece, le calificó de cometa, dice que en efecto es un cometa y con cola. No nos admira semejante afirmación, porque todos los periódicos ministeriales que se han publicado aquí tuvieron cola, y muy larga. Recuérdese la cola, que dejó *El Liberal dinástico* á su propietario; recuérdese la que tuvo para el Sr. Hacer, *La Opinión*, y dígame si no hacemos bien al desear sinceramente á los inspiradores y propietarios de *La Provincia*, personas muy estimadas y apreciables, que el colega no les deje cola.

La granja modelo. Sin espacio para hablar del acuerdo de la Diputación, acerca del que oímos anoche enérgicas censuras, debemos decir que en la sesión se dibujaron cuatro tendencias diferentes: una, de los que pedían que se instalase, sin demora, el establecimiento, en el Cercado de Cartuja; otra, de los que consideran inoportuna la instalación, en el Cercado ó en cualquiera finca; otra de los que optaban por la rescisión del contrato; y otra, en fin, que juzga

que se debieron indemnizar los perjuicios al propietario, rescindir la escritura, y obtener finca apropiada para la instalación.

De este último parecer era el joven y distinguido diputado posibilista, Sr. Segura.

Viajeros distinguidos. Se encuentran en Granada: el vizconde de Torre Luzon con su señora, y D. Indalecio Abril, con la suya. Anoche estuvieron en la platea del señor Rodríguez Bolívar, en la que tambien vimos á la señora de éste. Los viajeros permanecerán algunos dias en Granada.

Lo sentimos. El gobernador civil se halla ligeramente enfermo. Deseamos que se restablezca.

¡Es natural! La Diputación almeriense, reconocida á la de Granada, por haber subvencionado esta con diez millones el ferrocarril de Linares, le ha concedido un voto de gracias.

Iglesia. Dentro de breves dias quedará terminado por el aventajado arquitecto señor Monserrat, un proyecto para la construcción de una iglesia en Gábia la Grande.

Novicia. Hoy ingresará en el convento de de las comendadoras de Santiago, la virtuosa señorita Francisca Camacho.

Propietario. Ha salido para Jayena el Ilmo. Sr. D. Lino del Villar.

Magistrado. Ha sido trasladado á la Audiencia de Madrid el digno y celoso magistrado que lo era de Granada, D. José Apellaniz y Olzaga.

Las fiestas del Córpus. El teniente de alcalde don Francisco Morales ha sido nombrado vocal de la Junta instaladora de la exposición industrial y artística.—Segun parece, el Sr. D. Carlos Calderon se propone obsequiar á la aristocracia granadina con una gran fiesta nocturna, en su deliciosa finca de Los Mártires.—Ayer se reunieron en Santo Domingo las Juntas instaladoras de las exposiciones de Agricultura é industria y de Bellas artes. Las obras de instalación comenzarán muy pronto.—Hoy termina el plazo de la presentación de diseños para los diplomas que han de adjudicarse en las exposiciones.—Es posible que el periódico taurino *La Lidia* dé á luz un número dedicado á las próximas corridas que se celebrarán el Córpus en Granada.—El hábil peluquero don Enrique Salas, presentará en la Exposición de Bellas artes, un dibujo al cabello, en que se copia el monumento erigido á Mariana de Pineda.—De Sevilla, Algeciras y Barcelona, se proponen venir muchos forasteros á las fiestas.

La guardia civil. La de Illora recogió una escopeta á un sujeto que carecía del oportuno permiso; la de Orgiva ha detenido á cuatro paisanos, por carbonear sin autorización en aquel monte público.

Juventud católica. Esta noche á las siete se reúne la sección de Ciencias, continuando el debate sobre la *Crítica de la medicina homeopática*.

Ateneo. Hoy á las 7 y media de la noche dará una conferencia el catedrático de Derecho D. Juan de Dios Vico y Bravo, sobre los *Sistemas penitenciarios*.

Juzgados. El de Montilla llama á Sebastian Mena Omedo, Juana Ortiz Flor y Manuela Moreno Abad.

Sucesos de la capital. Han ingresado en el arresto dos mujeres por riña: un joven por apedrear farolas, y tres por embriaguez y escándalo.

Estancos. Se hallan vacantes los de Albuñuelas é Izbor. Las solicitudes se presentarán en el término de quince dias.

Prórroga. Se ha concedido un mes de prórroga para que tome posesión de su destino de ingeniero jefe de Obras públicas, á D. Rafael Yagüe.

La administración en los pueblos.—La Malahá, subasta, con el objeto de cubrir el encabezamiento de consumos, los ramos de vino, aguardiente, aceite y carne á la exclusiva al por menor, y á venta libre los derechos de cereales. La subasta se verificará el 5 de Mayo próximo.—Marchal, procede á la rectificación de los amillaramientos.

Juicio oral y público. El celebrado

ayer fué poco interesante. Formaban el Tribunal los señores Cáceres, Alted y Muñoz Bocanegra, representando al Ministerio Público don Francisco Herrera, y defendiendo al procesado don Ramon Mendoza Roselló. Se perseguía el delito de disparo de arma de fuego y lesiones causadas por Juan Morenilla Plata á Miguel Lopez Molinero, el 25 de Octubre de 1882, en Armilla.

Abierta la sesión, el presidente previa lectura de las conclusiones fiscales, preguntó al procesado si se confesaba autor del delito, contestando el Morenilla afirmativamente, por mas que después negó haber disparado y herido á Lopez Molinero.

Acto seguido, se procedió á recibir las pruebas articuladas por el ministerio fiscal, y por la defensa del procesado, examinándose á los testigos Manuel Fernandez y Fernandez, Francisco Fernandez Gonzalez, Miguel Rodriguez Fernandez y José Ruiz Bonifacio, jóvenes de 15 á 16 años, celebrándose un careo entre el Fernandez Gonzalez y el Lopez Molinero á quien tambien se examinó, siendo necesario que, así el presidente como el representante de la ley, emplearan grandes esfuerzos y repetidas preguntas, á fin de que dichos testigos declarasen los hechos que habian presenciado.

Concedida la palabra al abogado fiscal señor Jimenez Herrera, este pronunció un correcto discurso, en que sostuvo que el autor de los hechos de que se trataba, lo era el procesado Juan Morenilla, que aquellos constituían los delitos comprendidos en los artículos 423 y 433 del Código, por lo que con arreglo al artículo 90 del mismo, debía castigarse solo el más grave ó sea el de disparo, y que siendo el Morenilla menor de 18 años, aunque mayor de 15, habia de imponérsele la pena inmediatamente inferior, á la de prisión correccional en sus grados mínimo y medio, ó sea la de arresto mayor en sus grados medio y máximo, pidiendo en su consecuencia para el Morenilla cuatro meses y veintidós dias de arresto, indemnización de perjuicios al ofendido y costas procesales.

El defensor del procesado pretendió se declarara exento de responsabilidad al Morenilla por haber concurrido las tres circunstancias que exige el artículo 8.º número 4.º del precitado código.

Con la pregunta del señor presidente de si el procesado tenia algo que manifestar y la lectura del acta, se dió por terminado el juicio, en que se invirtió tiempo de hora y media.

Bibliotecas y archivos. El reglamento del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, concede á la antigüedad todos, absolutamente todos los ascensos dentro de cada una de las tres categorías de ayudantes, oficiales y jefes; más para ascender de una á otra categoría, exige el concurso, donde por la junta facultativa se aprecian los trabajos y méritos, no la antigüedad de los solicitantes: el puesto de honor, el dignísimo cargo de jefe del cuerpo, se elige por el gobierno á propuesta de la junta facultativa, sin otra limitación que el de recaer en uno de los tres jefes de sección, desempeñadas hoy, la de Bibliotecas por el reputado abogado y conocido político D. Santos Isasa; la de archivos, por el reverendo y respetable D. Francisco Gonzalez de Vera y la de Museos por el modesto cuanto eminentísimo autor dramático Sr. D. Antonio Garcia Gutierrez.

De la junta facultativa y del señor ministro de Fomento, depende, pues, que el puesto vacante se confiera sino como al más digno, pues todos lo son igualmente, al que la opinión indica como merecedor de una distinción por especiales circunstancias ganada.

Permuta. El maestro de Peligros que tiene 825 pesetas de sueldo desea permutar con otro de la Alpujarra, por acercarse á su familia. Los pagos están al corriente en dicho pueblo.

FACTURAS. En la Imprenta de este periódico, calle del Aguila, número 5, se hacen facturas que se distinguen por la elegancia y novedad de sus tipos y adornos, y por la finura y delicadeza del rayado. Los precios son su-

mamente equitativos. También se hacen, con prontitud, belleza y economía, avisos de giro, recibos talarionarios, notas de precios corrientes, membretes, prospectos, letras, libros rayados, y todo género de impresiones comerciales.

Los sucesos de Guadix.

En el correo de Madrid hallamos anoche, una noticia grave, que, por lo visto se ha ocultado cuidadosamente en los centros oficiales, á los periódicos de Granada. Es la que sigue:

«Segun telegramas recibidos en los centros oficiales, á las seis de la mañana de ayer se presentaron en la plaza pública de Guadix unos 400 hombres en actitud poco tranquilizadora, pidiendo pan y trabajo. El alcalde telegrafió inmediatamente al gobernador de Granada, solicitando auxilio, así como algún dinero del fondo de calamidades. Reunióse el ayuntamiento con los mayores contribuyentes, y acordaron proporcionar trabajo á los braceros y hacer pan con el grano del pósito para que pueda ser vendida la hogaza á diez cuartos.»

La prensa de Madrid, comenta el suceso increpando al Gobierno por su apatía en una cuestión tan vital como la de subsistencias. Hé aquí lo que dice *El Día* que es uno de los mas sensatos é imparciales periódicos madrileños:

«La indiferencia con que el Gobierno mira cuanto se refiere á la cuestión de subsistencias, va produciendo sus naturales frutos.

Desde que la falta de lluvias en el año anterior ocasionó la pérdida de las cosechas en muchas provincias de España, la carestía de un lado y la falta de trabajo de otro, hicieron penosa y difícil por extremo la situación de las clases jornaleras, faltas de medios con que asistir á las primeras necesidades de la vida.

La prensa de todos matices llamó repetidamente la atención del Gobierno sobre este punto, y de un modo evidente se demostró que para aminorar en lo posible el mal, precisaba abrir los puertos á la libre introducción de cereales, para que á lo menos la clase obrera tuviese pan barato.

El gobierno desatendió estos clamores, creyó que podía conjurar los efectos de la carestía emprendiendo algunas obras públicas; en las que dar ocupación á algunos centenares de trabajadores, y en tanto que gastaba 6 ú 8 millones de pesetas, de las cuales apenas si una cuarta parte llegarían á los braceros, hacia pagar á éstos como sobreprecio del pan, una cantidad muy superior á la que para ellos destinaba.

Por tales modos, el conflicto, lejos de conjurarse, se ha ido agravando, y de vez en cuando saltan chispazos como el de Guadix, en donde la miseria lanza á las calles 400 braceros pidiendo pan á real, y las autoridades municipales se ven obligadas á ceder ante la presión de los trabajadores disponiendo que del trigo del Pósito se destine lo necesario para dar pan á 10 cuartos á aquella población hambrienta.

Evidentemente la conducta de las autoridades de Guadix, cediendo á la exigencia de los braceros ha sido prudente; pero es mal camino el de enseñar al pueblo que para que se le haga justicia, tiene que reclamarla en son de fuerza.

Piensen nuestros gobernantes en que no es sólo Guadix donde el obrero carece de trabajo, y donde los artículos de primera necesidad están á un precio que los pone fuera de su alcance; fíjese en lo que ocurre en casi toda la Andalucía, y en otra porción de provincias de España; mire la situación en que se halla Madrid mismo, y vea si no es llegado el caso de atender los clamores de quien pide pan, antes de que en otras partes se repitan sucesos tan lamentables como los de Guadix.»

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 18, á las doce de la noche.—Recibido en Granada á la una de la madrugada de hoy 19.

En el Senado continúa el debate sobre la cuestión de Saida.

En el Congreso se discute la ley sobre pantanos.

En Carballino se han incendiado cuatro casas de resultas de la explosión de un depósito de petróleo. Han perecido varias personas.—El Corresponsal.

Londres 18.

Continúan las prisiones de fenianos y socialistas en Dublin.—El Corresponsal.

Madrid 17, á las 12 de la noche.—Recibido en Granada (con gran retraso) ayer á las 8 de la mañana.

Se ha hundido un pedazo de techo

en las obras para la exposición de minería, resultando heridos 21 trabajadores.

En Cuba, un incendio ha destruido á Bayatabo.

Segun telegramas de Lisboa, ha surgido en el ministerio portugués una crisis total.—El Corresponsal.

Teatro Isabel la Católica.

I lombardi.

Anoche comenzaron las funciones del último abono de la temporada de ópera. Los precios son reducidísimos, á pesar de que la compañía continúa formada con los mismos artistas, excepto la célebre diva Blanca Donadio.

Púsose en escena *I lombardi alla prima crociata*, una de las primeras obras de Verdi y en la que ya se manifiesta, como en *Nabucodonosor*, el estilo enérgico y vigoroso del maestro. El libro tiene los defectos propios de la época en que se escribió. Hay en él ese continuo subir y bajar de telones, que produce malos resultados para el efecto general del conjunto. Tiene bellos trozos de poesía y en cuanto á las situaciones dramáticas, se ha preocupado tanto de ellas el autor, que las ha prodigado con verdadero lujo.

La música, como antes dije, de exacta idea del carácter y del estilo del compositor; es, como me decía anoche un inteligente, el germen que había de dar después frutos como *Aida* y el *Requiem*.—En *I lombardi*, escrita en 1843, encuéntrase algo de grandioso, y aunque la época y los personajes no están caracterizados; aunque la música es igual, canten lombardos ó árabes, no puede menos de reconocerse que hay situaciones dramáticas bien coloridas, instrumentación vigorosa y enérgica, demasiado quizá, delicadísima melodías como el *Salve Maria* que canta Giselda y el *andante* de la cavatina de Oronte *La mia letizia infondere*, y piezas de conjunto tan hermosas é inspiradas como el terceto final del tercer acto.—Hay en ella también cantos vulgarísimos.

Me he estendido en apuntar algunos detalles de esta obra, por que hace muchos años que no se ha cantado en nuestros teatros y era casi desconocida para la mayoría del público.—Hablemos de su interpretación.

Tamberlick, como en todo admirable Cantó el *andante* de su cavatina de tan maravilloso modo que fué repetido entre entusiastas aplausos.—Vistióse con gusto y lujo, como él acostumbra.

Gemma Bellincioni interpretó discretamente el papel de Giselda. La joven artista, salvó con acierto las dificultades que la *particella* de tiple dramática de fuerza encierra, consiguiendo justos aplausos, que deben servirle de noble estímulo para perseverar en sus estudios, siempre productivos para artistas que como ella, reúnen el genio, el talento y el amor al arte.

Ordinas, caracterizó muy bien el dramático papel de Pagano. ¡Lástima que anoche se le notara, quizá por la alta *tessitura* de su *particella*, esa desafinación que algunas veces ocasiona que se deluzca como cantante!

El Sr. Santés y los demás cantantes, excepto el Sr. Soldá que andaba confuso y turbado, cumplieron.

Los coros se desafinan de poco tiempo á esta fecha, cosa que antes no les ocurría. Anoche, estaban vacilantes, desacertados; especialmente el de mujeres, en un coro interior, fuese por los cerros de Ubeda.—La banda afinada.

La orquesta regular. El joven concertino Sr. Soto, distinguido discípulo del celebrado violinista y director de la ópera, Regino Martínez, interpretó muy bien el difícil solo de violín del acto 3.º, consiguiendo grandes aplausos y que el público pidiera la repetición de la pieza, que tiene honores de concierto.

Los trajes del acto 1.º, corrieron parejas con las decoraciones de toda la obra. Era muy curioso ver á los lombardos de la primera cruzada, vestidos á la usanza de los tiempos de *Lucrezia Borgia*. Pero lo notable fué el decorado. Qué valle de Jesafat; qué Jerusalem; qué salón de columnas estilo Renacimiento, sirviendo de salón de un palacio y de tienda de campaña; qué cárcel, caverna ó bosque, porque con seguridad no pude averiguar lo que era ello!...

—No murmure V., oigo que me dicen, y tenga en cuenta los precios económicos del espectáculo.

Yo los tengo en cuenta, pero ocasiona tan poco gasto y tan escasa molestia arreglar lo mejor posible esos desperfectos!—V.

Cartera oficial.

Boletín oficial de ayer. Gobierno civil.—Es-

tado del precio medio que han tenido en esta provincia los artículos de consumos de primera necesidad.

Diputación provincial.—Extracto de la sesión celebrada por esta Corporación el 14 del presente mes. Comisión permanente.—Esta Comisión ha determinado señalar el día 20 del corriente para el ingreso en Caja de varios mozos del actual reemplazo procedentes de varios pueblos de esta provincia, para la comprobación de enfermedades alegadas.

Ayuntamientos.—Los de Jayena, Armilla, Guálchos, Chinenas y Polopos presentan edictos sobre la administración de los mismos.

Vistas. Las señaladas para el día 19 por la Audiencia de este territorio, son las que siguen:

SALA DE LO CRIMINAL. 1.ª Sección. (Juicio oral).—Granada, Miguel Cambil, lesiones.—2.ª Sección.—Albunol, Diego Romero, hurto.—Ronda, Bartolomé Gil, id.—Málaga, Torcuato Sanchez, lesiones.—Purchena, Francisco Cruz, id.—Alcalá, Francisco Cruz, id.—Alcalá, Francisco Lopez, homicidio.—3.ª Sección.—Granada, Juan Peñalvo, lesiones.—Id., Francisco Gallegos, robo.—Velez-Málaga, Fernando Aragon, homicidio.—Jaen, Juan José Sanchez, lesiones.—Id., Francisco Saeta, id.—Id., Tomás Serrano, id.—Guadix, José Wenceslao Delgado, id.

Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.—Existencia: Sobrante de anteayer, 922 fanegas; entrada de ayer, 655. Total existencia de ayer, 1577.—Venta: A 17 pts. 00 cént. la fanega, 30 fanegas.—A 17 pts. 50 cént. la id., 125 id.—A 17 pts. 75 cént. la id., 42 id.—A 18 pts. 25 cént. la id., 63.—A 18 pts. 75 cént. la id., 130 id.—A 19 pts. 00 cént. la id., 240 id.—Total vendido, 630 fanegas.—Balance: Existencia, 1577 fanegas; vendido, 630 id. Sobrante para hoy, 947 fanegas.

PRECIOS DE OTROS GRANOS.—Cebada, de 9 pesetas 00 cént. á 9 pts. 50 cént. fanega.—Habas, de 13 pts. 75 cént. á 14 pts. 50 cént.—Maíz, de 15 pesetas 00 cént. á 16 pts. 00 cént. Yeros de 00 pesetas 00 cént. á 00 pts. 00 cént.

Matadero público. Precios de la baja del día 18.—Carnero, 1'90; Vaca, 2'10; Ternera, 2'25; Machos capados, 0'00; Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

Cultos.

Día 19.—San Hermógenes, mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Paula; á las nueve misa cantada, á las seis rosario, salve y letanía.—En la iglesia de Capuchinas, á las cinco la setena de San José, predica D. Blas Ayllon, y se cantan gozos, salve y letanía.—En la Catedral, Real Capilla y San Justo, misa de renovación y bendición con S. D. M.—En la Capilla del Monte de Piedad, á las seis, se hace la novena de Santa Rita.—En San Justo, Santa Escolástica y la Magdalena, misa y duodenario de San José.—En las iglesias de costumbre, se reza el rosario.—Visita de la Corte de Maria. I Ntra. Sra. de la Salud, iglesia de San Cecilio.—El día 20 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas.

Cartas á «El Defensor.»

Paris

15 de Abril de 1883.

Calmada la excitación socialista que hizo experimentar los efectos del pánico á los habitantes pacíficos de esta capital, esta ha vuelto á recobrar su aspecto ordinario y las medidas de precaución han desaparecido, al menos ostensiblemente.

Bien es verdad que en este gran pueblo dotado de una volubilidad de pensamiento en armonía con la rapidez que en él se suceden los acontecimientos, nada es duradero y así se gastan las notabilidades políticas, como las literarias y las del *demi-monde*, flores de un día que se aspiran con placer, para arrojarlas inmediatamente al fango de la vía pública.

Así no es de extrañar que el movimiento revisionista que se inició con potencia sorprendente, amenazando con lanzar á Francia á las incertidumbres de una laboriosa interinidad, se haya calmado hasta el punto de pasar á un estado de aspiración relativamente platónica, como lo revela de haberse conformado en principio los fautores de la liga, en que la revisión no tenga lugar hasta el año de 1885. Es verdad, que Mr. de Clemenceau y los de la liga trabajan aparentemente por que aquella sea inmediata, pero mas bien lo hacen por virtud de compromisos adquiridos, que por propia decisión de que tal acto se realice, á ser cierto que existe el convenio tácito de deferir á los deseos de Mr. Ferry de que la revisión se aplase hasta dentro de dos años.

Los periódicos de esta capital están empeñados en una viva discusión respecto á un artículo publicado por la *Gaceta* de la Alemania del Norte, en que se ocupa de la alianza de Austria é Italia con el imperio alemán. La especie circulada de que este imperio no mirará con hostilidad á Francia, ínterin esta conserve las instituciones republicanas, es objeto de ardientes polémicas entre republi-

canos y monárquicos, en la cual los primeros, deslucen como una necesidad para conservar la paz pública, el mantenimiento de las actuales instituciones, y los segundos argumentan diciendo, que la declaración de Alemania envuelve una manifestación poco halagüeña respecto á la importancia de la Francia republicana.

A falta de otras cosas en que ocuparse, por no dar más de sí la política á causa de las vacaciones parlamentarias, los hombres que siguen el curso de los asuntos públicos comentan la lucha entablada entre los oportunistas y el yerno del presidente de la república, Mr. Wilson. Este parece que ha fundado una Agencia, encargada de dar noticias contra el gobierno, cuyos órganos devuelven con usura los ataques.

Continúan los procesos españoles. El del día es uno incoado por un título de Castilla, acusado de bigamia.—Ignotus.

Crónica parlamentaria.

Sesiones del día 17.

Senado.

Se aprueba el acta anterior. El Sr. Galdós dirigió varios ruegos al señor ministro de la Gobernación sobre escuelas y teléfonos. También llamó la atención del Gobierno acerca del abuso de expedición de cédulas personales.—Entrándose en el orden del día, se aprobó el dictamen de la comisión mixta concediendo el derecho de revisión á las clases militares en sus derechos pasivos.—Se suspende la sesión á las 3 y media para reunión de secciones: se reanuda á las 4.—Continúa el debate pendiente, defendiendo la gestión del ministro de Estado en la cuestión de Saida.

Se levanta la sesión á las 7.

Congreso.

Se aprueba el acta anterior. Después de ser tomadas en consideración varias proposiciones de ley, se entra en el orden del día: dictamen del proyecto de ley reformando el art. 194 de la ley de instrucción pública.

El Sr. Gutierrez de la Vega combate la totalidad del proyecto, haciendo notar que cada día vá este Gobierno aumentando de tal manera las obligaciones de los ayuntamientos, que les será imposible sostenerlas. Recientemente se ha publicado una real orden mandando que por cuenta de los ayuntamientos se construya un cementerio en cada prebbo. Añádase á este gasto el que ha de ocasionarles la nueva ley de sanidad, que importará nada menos que 42 millones, y ahora este proyecto cuyo importe ascenderá á 12 millones, y se comprenderá que es imposible que puedan los ayuntamientos soportar estas cargas. Así sucede que al ver éstos que la casa se quema, que se hunde y que nadie se toma interés por evitar su ruina, ellos se entregan también á dilapidaciones como las de 25.000 pesetas para que el presidente los emplee en gastos de representación.

Contéstale el Sanchez Pastor, aprobándose el dictamen por 74 votos contra 11, y otros dictámenes, y al leerse otro sobre organización del Cuerpo de Administración local, el Sr. Fernandez de la Hoz pide la palabra para rogar al Sr. Presidente que suspenda este debate, por no haber suficiente número de diputados, y por no estar presente ningún individuo de la comisión.

El Sr. Testor (pasa rápidamente al banco de la comisión) y dice: Por lo menos está aquí el último de sus individuos á contestarle.

Combaten el proyecto los Sres. Fernandez de la Hoz, Villalba y Carvajal.—El Sr. Testor dice, que según la teoría del Sr. Carvajal, se llegaría al absurdo de afirmar que los diputados no podrán tratar, ni los Gobiernos legislar á los Ayuntamientos ni á las provincias, puesto que sería, según afirma, autónomas.—El Sr. Carvajal: Yo no he dicho eso. Promuévese un incidente que interrumpe el Sr. Pedregal, pidiendo que se lea el art. 77 del reglamento, el cual dice que no pueden emitir dictamen menos de cinco diputados, y como no hay más que cuatro, no há lugar á emitir dictamen.

Se suscita un curioso incidente entre la presidencia y el Sr. Pedregal, y al fin se acuerda que se retire el dictamen.—Se levanta la sesión á las seis y cuarto.

CONVOCATORIA Á LOS GERMIOS.

Edicto D. Cayetano de Villa y Corrales, Administrador de contribuciones y Rentas de esta provincia. Hago saber: Que debiendo formarse por esta Administración de mi cargo, con arreglo á lo prevenido en el Reglamento de 13 de Julio de 1882 la Matricula correspondiente á esta capital que ha de regir en el próximo año económico de 1883 á 84, para la imposición y cobranza de la Contribución Industrial y de Comercio, se hace ne-

cesario que los diversos gremios concurren a esta, Dependencia en los días y horas que a continuación se expresan, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos y Clasificadores; debiendo advertir que si en el día y hora señalados, después de una razonable espera, no concurrese individuo alguno del gremio, o si estos se negasen a deliberar, se procederá por esta Administración con arreglo a lo que dispone el artículo 54 de dicho Reglamento. Lo que se anuncia al público a los efectos prevenidos.—Granada 2 de Abril de 1883.—Cayetana de Villa.—**Gremios que han de reunirse el día 21 del corriente.**—A las diez de la mañana. Hornos de pan con tienda para la venta. Disecadores de aves. Lutereros y belleros. —A las diez y cuarto. Establecimientos de litografía. Quitamanchas. Ebanistas con taller, pero sin tienda abierta al público. Bordadores con obrador. —A las diez y media. Carpinteros con taller abierto. —A las once. Carreteros o constructores de carros. —A las once y media. Herreros, cerrajeros y freneros. Constructores de pipas, cubas y cubetas, de aros yuelas. Carpinteros de obras de fuera. —A las once y tres cuartos. Guarnicioneros. —A las doce. Peluqueros y barberos con salon que afeiten, corten y ríen el pelo. —A las doce y cuarto. Peluqueros y barberos en tienda y portal, que además confeccionen pelucas y postizos. Cañistas y cortadores de pieles para calzado. Obradores de colchas entreteladas de algodón. —A la una de la tarde. Sastrés. —A la una y media. Albarteros. —A la una y tres cuartos. Jalmeros, cabestreros y basteros. —A las dos. Alpagateros y albarqueros. Aparejadores. —A las dos y tres cuartos. Armeros que monten ó compongan armas. Bastoneros. —A las tres. Batidores ó batisijosos. Boteros y corambreros. Botineros. Bronceiter. —A las tres y media. Caldereros.

Concluirá.

POR VIRTUD DE CONTRATO CELEBRADO ENTRE EL DIRECTOR DE ESTE PERIÓDICO Y EL DE LA ASOCIACIÓN GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 37, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1882 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER A MANO?



TODOS LOS MODELOS

PESETAS 2'50 SEMANALES.

SIN MÁS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado.

HILOS DE ALGODÓN.

TORZALES DE SEDA, AGUJAS, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA

en todas las capitales de provincia. Para evitar falsificaciones, exijan en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabril SINGER.

Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA URBANA.

Compañía de seguros contra el incendio el rayo, la explosión del gas y los aparatos de vapor. Fundada en París el año de 1838.

Garantías.

Reales.

Capital social en efectivo, solamente para el ramo de incendios 20.000.000
Primas y reservas por el mismo concepto 148.000.000

Total garantías para el ramo de incendios 168.000.000

La Urbana y el Sena.

Ramo de seguros sobre la vida y accidentes.

Reales.

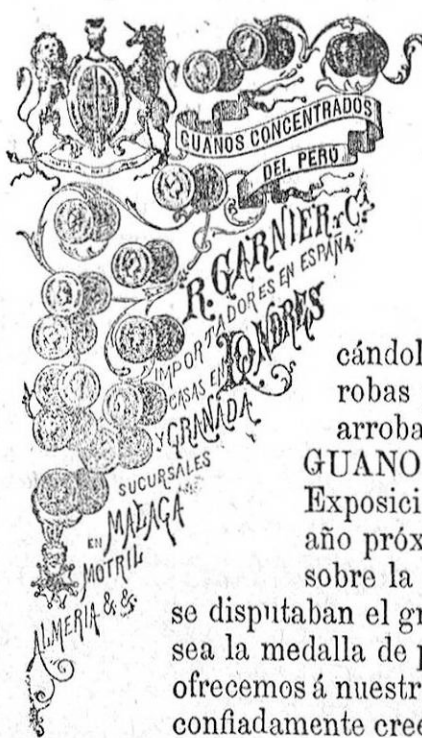
Capital social por ambos conceptos . . . 96.000.000
Fondos de garantía 120.000.000

Total 216.000.000

Esta compañía, en sus distintos ramos y operaciones, cumple religiosamente sus compromisos pactados, y paga sin demora y al contado el importe justificado de sus siniestros, en Madrid ó en la dirección donde ocurran, según convengan a los interesados, y ha pagado por siniestros ocurridos hasta fin de 1881, doscientos ochenta y ocho millones de reales.

Oficinas de la dirección de Granada y su provincia calle del Horno del Heza, núm. 22.
Director apoderado, D. A. Caro.

SE ALQUILA una casa de moderna construcción, con dos pisos, bajo espacioso, agua abundante y jardín, en la calle de San José baja, núm. 35.



GUANOS ESPECIALES PARA CAÑAMOS. linos, vides, olivos, habas, patatas, etcétera. —Bien conocidos son de los agricultores de Granada y su provincia nuestros **GUANOS DEL PERÚ CONCENTRADOS**, por el considerable aumento de producción que con su empleo han obtenido en todas las cosechas. —Muchos labradores de los pueblos de esta vega han ensayado nuestro *Guano especial en la sementera de cañamos*, y aplicándolo solo, sin más abono, y en proporción de 3 á 4 arrobas por marjal, han obtenido una producción de 7 á 8 arrobas de cañamos. —Por esto han sido objeto nuestros **GUANOS** de las más altas distinciones; y presentados en la Exposición Agrícola de Murcia en el mes de Setiembre del año próximo pasado, el Jurado encargado de dar su dictamen sobre la calidad y condiciones de los distintos **GUANOS** que se disputaban el gran premio, concedió por unanimidad el primero, ó sea la medalla de plata á los guanos de esta casa, que hoy nuevamente ofrecemos á nuestros favorecedores. —Así, pues, el agricultor puede ya con fiada mente creer que nuestros **GUANOS DEL PERÚ CONCENTRADOS** no tienen rival, y que al usarlos en cualquier fruto, aseguran el más brillante resultado en sus cosechas. —Almacén Central, calle de la Alhóndiga, Granada. —Precio, 19 rs. arroba, sin reducción posible. Ventas al contado únicamente. —No garantizamos la pureza del guano, aun cuando figure nuestro nombre en los sacos, si éstos no llevan un precinto de plomo con el nombre de esta casa, R. Garnier y Comp. —Prevenimos á nuestros compradores que el depósito de esta capital estará abierto los días festivos sólo hasta las doce de la mañana.

LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL.



COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.

GARANTÍAS.

Capital social 36.000.000 de Rvn. efectivos.

Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44. —16 años de existencia. —Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo. —El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por sí niestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón. —Subdirector en Granada y su provincia, **D. JOSE PANCORBO**. Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.



D. JOSÉ FERNÁNDEZ, cirujano dentista, ofrece su gabinete á cuantas personas tengan necesidad de hacer uso de sus conocimientos en el arte dental. Oficinas, y empestes por todos los

sistemas conocidos hasta el día. Limpiezas de bocas sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. —Extracciones de dientes, nuevas ó raigones, sin causar el menor dolor por medio del aparato anestesico. —Construcción de piezas sobre bases de oro, platino ó cauchochou. —Dientes admirablemente puestos sin distinguirse de los naturales desde 30 rs. en adelante. Dentaduras completas sin muelles ni resortes, desde 800 rs. en adelante. —Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, entrada por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º, derecha.

LECHE DE VACAS. Se vende de 6 á 10 de la mañana, viéndola sacar de la vaca, en el puesto del agua frente al Hotel de la Alameda, Campillo, al precio de cuatro cuartos la ración.

PARDESUSÓ GUALDAPOLVOS para entretiempo. —Las grandes compras que hemos hecho de géneros ingleses expresamente para la prenda que anunciamos, ha hecho que sin vacilar confeccionemos esta casa una escala completa en tamaños y colores. —Estas prendas, tan cómodas como elegantes, han sido cortadas al modelo del último figurin, dirigidas por nuestros primeros maestros y confeccionadas con la mejor perfección y esmero como en sí lo requieren. —Todo el que necesite guardapolvos, y antes de mandarlo hacer, que pase por esta casa, donde encontrará con seguridad su capricho, su tamaño y su conveniencia en los precios que son fijos é inalterables. —Guardapolvos género catalán, á 140 reales. —Id. id. ingles, muy ricos, á 200 id. —Id. punto id. id. á 260 id. —Todos con magníficos y elegantísimos forros. —También hemos recibido el surtido de los elegantes trajecitos para niños en las edades de 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 años como son en marineritos y otras formas de gran gusto. —Gran sastería de moda ó gran bazar de Antonio Marin, plaza de Bibarramba, 2º, contiguo á la tienda de quincalla La Perla.

GOSA NUNCA VISTA Escudo del Carmen núm. 15. El dueño de este establecimiento, con perjuicio de sus intereses tiene dispuesto para que todas las clases de la sociedad puedan hacerse de cuantas clases de mobiliario deseen adquirir, les ha bajado á estos un 60 por 100 de su valor, quedando convencido que toda persona que se acerque al citado establecimiento quedará complacido en la construcción y en los géneros que se utilizan. —Escudo del Carmen 15.

SE VENDE en el lugar de Calicasas una extensa Alameda: darán razón aca de Darro, 94, principal.

NO MÁS TOS.

JARABE PECTORAL DE O'CON.

Alivia rápidamente y cura las **TOSSES** antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronqueras, irritaciones de garganta, dolores y opresión de pecho, cansancio y espantos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora, la fiebre disminuye, la expectoración se modifica, los sudores y diarrea desaparecen. **EL JARABE DE O'CON** es el único tratamiento para la curación de las afecciones de los órganos respiratorios. —Depósito, botica calle de Puentezuelas.

A VOLUNTAD de su dueño y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el día 2 de Mayo próximo á las 12 de su mañana en la Notaría de don Manuel Amaro, se enagena una casa en esta ciudad calle del postigo del Tribunal núm. 14 moderno bajo el tipo 26.000 reales.

FILIPINAS. Zacatin 33 y Alcaicería 2 y 4. —Grandes surtidos en novedades para primavera, tanto del reino como extranjeros. Lindas confecciones en espumillón camicher y de seda bordadas con flecos y blondas, preciosos abanicos, libros de misa, quitasoles y otros efectos para regalos, un notable y variado surtido de ricos percales franceses, lisos, bordados y estampados para trajes de señora; sabanas bordadas, olandas, toca la lencería y riquísimos cuties para colchones, colchas de piqué, cretona y seda; ricas granadinas y velos, tocas blancas y negras, colgaduras, cortinajes, portiers, yutes, reps, brocateles, rasos para muebles, huiles para suelas, tules, blondas, flecos, encajes y adornos para trajes y confecciones, corbatería para señoras y caballeros. —En lanas para trajes de señora, un notabilísimo surtido en todas clases y precios. —En géneros para caballero, cuanto se conoce de más gusto, rico y nuevo, sin que por eso falten hasta las clases más económicas. —En arcas para caudales, lo más notable que se conoce, camas, caires y cunas inglesas maqueadas doradas y de nácar. —Nota. Se mandan muestras y precios á quien los deseen. Diríjanse á J. M. las Heras y Comp.ª

A LA VILLA DE PARÍS, ZACATIN. 24, 26 y 28. —Este acreditado establecimiento, centro de novedades, bien conocido en esta localidad, participa á su numerosa clientela y al público en general, el haber recibido para Semana Santa los artículos propios de esta época del año. —Armuers, merinos, cachemir de Escocia, parisien, merinos, cachemir de París, crepon de lana voile, siciliene, rasos maravillosos, seda de color para vestidos, rasos lisos y brochados para vestidos y manteletas, gros de Lyon negros en todos precios, encaje español, flecos y pasamanería para confecciones. —Un magnífico surtido en manteletas de seda y de lana, última novedad, sombrillas de seda para señora; abanicos de nácar, concha y ébano. —Granadinas negras asayadas y lisas de todos precios; velos para manto de enaage verdadero y de imitación; velos de encaje forma toalla y malagueña, hasta lo mas rico. —Completo surtido en elasticotines negros, toupetines, gergas vicuñas y chiviot para trajes de caballero.

AMA DE LECHE. En Cúllar Vega, pueblo inmediato á esta capital, vive Josefa Perez, de 26 años, con leche de un mes y con las mejores condiciones, desea colocarse. En dicho pueblo, se podrán informar.

FABRICA CATALANA. MENDEZNU. NEZ. Generos de punto y paraguas para la estación de invierno. —Variación general de toda clase de dichos artículos, desde lo superior hasta los precios más baratos siguientes: A 1 y 1/2 reales medias para señora y calcetines para caballero. —A 2 reales camisetas y pantalones para niño. —A 4 y 6 reales camisetas para caballeros y señora. —A 14 reales paraguas satén y 30 de seda. —Cera superior á 11 reales libra. —Se componen y telan paraguas.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA. —Su apoderado en la provincia de Granada, D. Rafael de la Cruz Quesada, oficinas calle de Santa Teresa, n.º 1, y en la misma casa están las de la Banque Transatlantique, á quien también representa el expresado Sr. Cruz; y las de la Compañía de Seguros Reunidos, La Unión y El Fénix Español, de la cual es subdirector.

BUENA OCASION. Se vende un magnífico landó, recién llegado de París, de la fábrica de Vinder, no se ha estrenado, y se rebaja un 20 por 100 de su valor. En la calle de Santa Teresa, núm. 1, darán razón, y el carruaje está en la cochera inmediata.

NOVEDADES. —Se acaban de recibir en la Sultana para la presente y próxima estación de verano, en telas de todas clases para señoras y caballeros, manteletas caprichosas, abanicos primorosos, sombrillas de mucho gusto y otros muchos artículos de gran fantasía.

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de **Felipe Nieva**, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes romes de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital. —Precios, 36 rs. arroba, y 9 rs. cuartilla.

Casa editorial de don E. Mengibar. El acreditado editor don Eduardo Mengibar (Piamonte 6, Madrid) viene dando á la estampa una colección de obras importantes y dignas de figurar en la biblioteca de toda persona ilustrada. Mencionaremos algunos libros de los que constituyen dicha colección:

La hija de la Margarita, preciosa novela del popular escritor francés Javier de Montepin, vertida correctamente al castellano por D. Enrique Pastor y Bedoya. Se compone de seis tomos en octavo prolongado, impresión esmeradísima y excelente papel. El precio de cada tomo es de 2 pesetas y 50 céntimos.

Juan Lobo. De esta lindísima obra de Emilio Richebourg van publicados los tomos I y II que comprenden las partes que se titulan *La hija de la desgracia* y *El misterio*. El precio de cada tomo es 1 peseta.

La boca de la señora X... Este libro, interesante y dramática narración escrita por Adolfo Belot y traducida al castellano por Enrique Pastor Bedoya, forma un tomo de 238 páginas, que se vende al precio de 2 pesetas.

Estudios críticos sobre el Nuevo Testamento, conferencias dadas en el Círculo de la Unión Católica por Francisco Caminero. Un tomo de 375 páginas en 8.º mayor, y buen papel, precedido de la Censura del Reverendo P. Fr. Ramon Martinez Vigil. Precio, 3 pesetas.

El Barón y un proyecto de ferrocarril. —Este libro, traducción hecha por Juderías Bender, de un cuento publicado en el *Blackwood Magazine*, forma parte de la Biblioteca de cuentos y leyendas, editada también con lujo y economía poco frecuentes por el Sr. Mengibar.

Además de las obras que hemos enumerado y pueden adquirirse en la Librería de don Paulino V. Sibatel (calle de Mesones), prepara el Sr. Mengibar la publicación de las que siguen: *Historia de las revoluciones de Pirmanente* por A. Karr; *Rip Van Winkle*, por W. Irving; *Leyendas de la Alhambra*, por W. Irving; *La hija de Rajacini*, por N. Hawthorne; *El secreto de la Condesa*, *El visconde Rafael*, *La fatalidad*, *Los pájaros de la noche*, por J. de Montepin; *La sultana parisienne*, *La fiebre de lo desconocido* y *La Venus negra*, por A. Belot.

RESTAURANT DE FRANCISCO

SIMANCAS. —San Matías, 2, Granada. —Terminada la reedificación en el local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde, á 10 rs. cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

MÁQUINA DE VAPOR.

En Santafé que posee el profesor de primera enseñanza de aquella ciudad don Eloy Muela, de fuerza de 20 caballos y con diámetro de un decímetro. Es de los mejores sistemas conocidos; está en un estado perfecto puesto que no ha servido, y se dará por menos de la mitad de su justo precio.

AVISO INTERESANTE. —EN LA CALLE DE SAN JOSÉ, núm. 12 se enseña á todo el que lo desee, en el corto plazo de 2 días á fabricar jabones comunes de todas clases, á los precios siguientes: Jabones amarillos y blancos, al estilo de Almería, 25 pesetas. —Veteados por medio de calefacción y coadura, 50 pesetas. —También se enseña por medio de recetas y se les manda á todo el que desee fuera de la capital les pida, al precio de 5 pesetas una. —Dirigirse á don Serafín Corral, en a misma casa.

BIBLIOTECA UNIVERSAL

editada por los señores Montaner y Simon (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene cuatro pliegos folio, ilustrados é impresos á dos columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseja, un número de *La Ilustración Artística* una lámina para cuadro ó gran álbum de salon. —Los cuatro pliegos corresponden, á cada obra de cuatro que hay en publicación y que versan sobre *Ciencia*, *Literatura*, *Historia* y *Viajes*. —El precio de cada reparto completo es de cuatro reales, para los señores suscritores. Fuera de suscripción, costará cada reparto **dos pesetas y cincuenta céntimos**. *La Ilustración Artística* que se reparte gratuitamente a los suscritores de la Biblioteca es un magnífico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados. —Para suscribirse, diríjanse á la Sucursal de Montaner y Simon, San Anton, 13, Granada.

TIPOGRAFÍA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.
Calle del Águila núm. 3.